



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

41856

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO REGISTRADO
- 5 DIC 2001
MESA GENERAL DE ENTENDIMIENTO Y ARCHIVO



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 7.269)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Ecología y Medio Ambiente han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del Concejal Saab y otros, mediante el cual propone la creación del Archivo Ecológico Rosario, atento de encontrarse diseminadas las normas de Medio Ambiente.

Que a efectos de lograr un compendio de la normativa municipal en lo referente al Medio Ambiente y a fin de garantizar el derecho a la información y educación ambientales contemplados en el Artículo 41 de la Constitución Nacional, se propone crear en el ámbito de la ciudad el Digesto Ambiental Rosario.-

Las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase el "Digesto Ambiental Rosario" en el ámbito del municipio de Rosario.-

Art. 2°.- Dispónese que el mismo constituya una recopilación de la normativa municipal vigente relacionada con la protección del ambiente.-

Art. 3°.- El referido digesto estará a disposición de las industrias, empresas, organismos que realicen emprendimientos productivos, organismos no gubernamentales, dedicados a la temática ambiental, y de la comunidad en general para la debida difusión de los derechos y deberes ambientales.-

Art. 4°.- Dispónese que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Honorable Concejo Municipal, implemente la presente Ordenanza.-

Art. 5°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 29 de Noviembre de 2001.-

[Handwritten signature]

PAPEL...
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

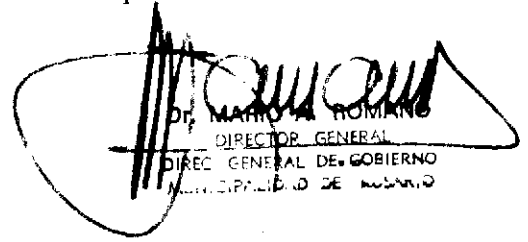
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRÓ
SALÍÓ
INTERVIN

Expte. N° 113778-P-2001-H.C.M.-

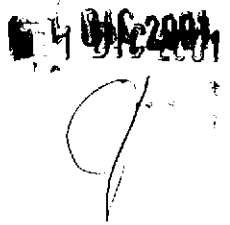
//sario, 6 de Diciembre de 2001.-

Por razones de competencia pasen las presentes actuaciones a la
Secretaría de Servicios Públicos.-

gar.-


Dr. MARIO ROMÁN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


12 DIC 2001
M. DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO

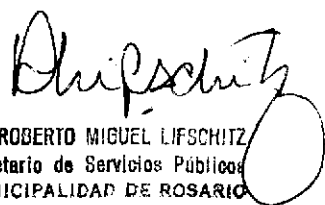

14 DIC 2001

Rosario, 19 de diciembre de 2001.-

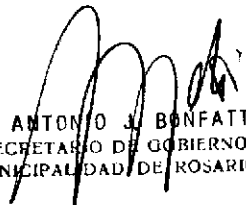
Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-

AMM

DIRECCION
GENERAL
GOBIERNO
14 ENE 2002
INTERVINO


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO


Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO